

# El Supremo da alas a San Pedro

La Junta debe reabrir el expediente de segregación del núcleo marbellí

J. VIÚDEZ - Málaga - 07/04/2009

El núcleo marbellí de San Pedro (Málaga) volvió ayer a soñar con la posibilidad de ser un municipio independiente. Todo gracias a una sentencia del Tribunal Supremo que ordena a la Junta de Andalucía que vuelva a estudiar la segregación del núcleo que rechazó por un defecto de forma hace más de 15 años.

Los magistrados de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, presididos por el juez Fernando Ledesma, han estimado parcialmente un recurso interpuesto por los promotores de la independencia del núcleo contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que respaldó el archivo del expediente, decidido por la Junta.

En 2006, el TSJA consideró que la Junta había actuado correctamente en septiembre de 1994 cuando declaró la caducidad y el archivo del expediente de petición de independencia municipal. En la sentencia, hecha pública ayer, el Supremo incide en que la Junta de Andalucía "declaró indebidamente la caducidad del expediente" porque lo hizo examinando si se cumplían los requisitos de la independencia y no por un "defecto o inacción procedimental de los interesados".

La administración andaluza se amparó en "la supuesta falta de aportación de documentos" con respecto a un requerimiento, que sí contestaron, según el Supremo, "aunque su respuesta no fuese satisfactoria para el órgano instructor del expediente".

Con todo, los magistrados señalan que no les corresponde a ellos "resolver directamente el asunto en cuanto al fondo" y ordenan que las actuaciones administrativas se retrotraigan al archivo del expediente acordado por la Junta en 1994.

La alcaldesa marbellí Ángeles Muñoz (PP) incidió ayer en que la resolución del Supremo "trata de subsanar un error de forma" y que no hay pronunciamiento "sobre el fondo del asunto". Los colectivos independentistas recibieron el fallo con gran ilusión. "Tenemos la esperanza de que la Junta haga justicia y que nos devuelvan 20 años de historia", dijo Rafael Piña, de Opción Sampedreña.